



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos siendo las diez horas del día **VEINTISIETE** de **FEBRERO** de **DOS MIL CATORCE**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **EZEQUIEL HONORATO VALDEZ**, Magistrado Presidente de la Sala, **ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ** y **VIRGINIA POPOCA GONZALEZ**, Magistrados Integrantes de la misma, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada **PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ** Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe al Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 12, 26, 28, 30, 31, 32 y 36 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **Sesión Ordinaria**. En seguida el Ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los proyectos de resoluciones que cada uno de los integrantes como ponentes presentan a este Órgano Colegiado dentro de los Tópicos Penales de Juicio Oral números **26/14-2ª-O (2)**, **10/14-2ª-O (10)**, **6/14-2ª-O (11)**, que previamente fueron distribuidos. A continuación una vez analizados cada uno de los proyectos de mérito previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Segunda Sala decidieron por unanimidad aprobar el proyecto sometido a la consideración de este **Pleno Ordinario**, con lo anterior se dio por terminada la presente Sesión firmando al calce los que en la misma intervinieron.-
DOY FE.

MAGISTRADA PRESIDENTE
DE LA SEGUNDA SALA

LIC. EZEQUIEL HONORATO VALDEZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. VIRGINIA POPOCA
GONZÁLEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. ANGEL GARDUÑO
GONZÁLEZ